I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000935

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 22 JUN. 2015

V I S T O S:

La carta de renuncia presentada por doña **CONSTANZA BENÍTEZ ROJAS**; el Decreto Alcaldicio Nº 201/284/2015; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/284/2015, se contrató a contar del 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre del mismo año para realizar la labor de coordinador vecinal territorial del programa Gestión Comunitaria 2015, doña **CONSTANZA BENÍTEZ ROJAS.**

La carta de renuncia, de fecha 30 de Abril de 2015, presentada por doña **CONSTANZA BENÍTEZ ROJAS**.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de Junio de 2015, al contrato a honorarios suscrito con doña **CONSTANZA BENÍTEZ ROJAS**, cédula de identidad Nº 16.912.824-3, cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/284/2015, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.

Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web